(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JASSER ARÍSTIDES JIMÉNEZ ECHEGOYEN, EN EL CARGO DE AGREGADO TÉCNICO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 08-2020, aprobado el 22 de enero de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 07 de febrero de 2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Jasser Arístides Jiménez Echegoyen**, en el cargo de Agregado Técnico de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América y del rango protocolar de Consejero.

Artículo 2. Por consiguiente, quedan cancelados el Acuerdo Ministerial No. 029-2010, de fecha doce de julio del año dos mil diez, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 207 del 29 de octubre del año dos mil diez y el Acuerdo Ministerial No. 9-2014, de fecha tres de marzo del año dos mil catorce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 del 29 de abril del año dos mil catorce.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de enero del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte. **(f) Denis Moncada Colindres,** Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24144